

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**  
**RESOLUCION N°: 271/ 2016**

**VIEDMA, 5 de mayo del 2016.**

**VISTO:** los expedientes caratulados **RH-13-0558** "Gerencia de Sistemas s/Necesidad de Personal" y **CRH16-010** "Recursos Humanos s/Concurso Externo Gerencia de Sistemas de Reforma Procesal Penal", y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Artículo 1 de la Resolución N° 730/15-STJ se dispuso el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir, entre otros, los siguientes cargos, en el ámbito de la Gerencia de Sistemas: Un (1) cargo de Desarrollador para la División Desarrollo (con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho); Un (1) cargo de Jefe de la División Administración Bases de Datos (con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de División).

Que por el Artículo 1º de la Resolución N° 05/16-STJ se dispuso el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir, entre otros, los siguientes cargos, en el ámbito de la Gerencias de Sistemas, con motivo de la implementación de la Reforma Procesal Penal: Cuatro (4) cargos de Desarrollador para la División Desarrollo (con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de Despacho); Tres (3) cargos de Auxiliar Informático Principal para la División Administración Redes (con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Mayor).

Que por el Artículo 4º inciso a) de la Resolución N° 730/15 STJ., se estableció que el Tribunal Examinador para el cargo de Jefe de la División Administración Base de Datos sea integrado por la Gerente de Sistemas Ing. Miriam Daoud, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo, Ing. Alejandro Di Marco y Secretario de Informática del Poder Judicial de Chubut Lic. Alejandro Biaggio, y, el mismo Artículo en su inciso b), establece que el Tribunal Examinador para el cargo de Desarrollador de la División Desarrollo, sea integrado por la Gerente de Sistemas Ing. Miriam Daoud, el Jefe de la División Desarrollo, Ing. Enrique Molinari y el Secretario de Informática del Poder Judicial de Chubut; Lic. Alejandro Biaggio,

Que en tanto el Artículo 3º de la Resolución N° 05/16-STJ, se estableció que el Tribunal Examinador para los cargos de Desarrollador de la División Desarrollo y Auxiliar Informático Principal para la División Administración de Redes, sea integrado por el Administrador Gral. del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Sergio Baroni, la Gerente de Sistemas Ing. Miriam Daoud y el Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo, Ing. Alejandro Di Marco.

Que en fecha 18/03/2016 fueron difundidas a través del sitio web institucional [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar) las respectivas nóminas de inscriptos habilitados, en las cuales puede observarse que un gran número de participantes se encuentran inscriptos para el mismo cargo, en ambos concursos.

Que en este sentido, se considera razonable y oportuno adecuar la conformación de los Tribunales Examinadores de los cargos descriptos en los considerandos 1ro. y 2do. del presente acto administrativo, en pos de agilizar y acortar los tiempos de sustanciación de las etapas restantes, como así también economizar los gastos que implicaría el traslado de profesionales que no residen en el ámbito provincial de Río Negro.

Que una vez firmes las modificaciones serán los nuevos Tribunales los que entiendan sobre la implementación y unificación de las etapas pendientes de realización en ambos procesos, definiendo y comunicando al Área de Recursos Humanos las fechas que de realización del cronograma correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial K Nro. 2430 y la Acordada Nro. 13/15.

Por ello:

**LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- MODIFICAR** la integración del Tribunal Examinador establecido por el Artículo 4º inciso a) de la Resolución N° 730/15 STJ., para el cargo de Jefe de la División Administración Base de Datos, el que quedará integrado de ahora en adelante por la Gerente de Sistemas Ing. Miriam Daoud, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo,

Ing. Alejandro Di Marco y el Jefe de la División Desarrollo, Ing. Enrique Molinari.-

**Artículo 2.- MODIFICAR** la integración de los Tribunales Examinadores establecidos por el Artículo 4º inciso b) de la Resolución N° 730/15 STJ. y por el Artículo 1º de la Resolución N° 05/16-STJ para el cargo de Desarrollador de la División Desarrollo, el que quedará integrado, de ahora en adelante, por el Administrador Gral. del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Sergio Baroni, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo, Ing. Alejandro Di Marco y el Jefe de la División Desarrollo, Ing. Enrique Molinari.-

**Artículo 3.- MODIFICAR** la integración del Tribunal Examinador establecido por el Artículo 1º de la Resolución N° 05/16-STJ para el cargo de Auxiliar Informático Principal para la División Administración Redes, el que quedará integrado, de ahora en adelante, por el Administrador Gral. del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Sergio Baroni, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo, Ing. Alejandro Di Marco y el Administrador de Redes, Ing. Oscar Federico Konig.-

**Artículo 4.-** Regístrese, notifíquese y archívese.-

**Firmantes:**

**PICCININI – Presidenta STJ.**

**BARONI - Administrador General del Poder Judicial.**